

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20237750004411

Oficio No. SBIENES-30500-591

07/06/2023

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctora

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA

Subdirectora de Gestión Contractual

Fiscalía General de la Nación

Av. Esperanza No 51 - 40 Piso 10 Tryp Hotel

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 5 CORREGIDO CONTRATO FGN-NC-0264 DE 2022 -SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE VALORES, MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Respetada Dra. Martha Cecilia:

Atentamente se remite informe No 5 del periodo 01 al 30 de abril de 2023 corregido, conforme las observaciones realizadas por la Dra. Luisa Fernanda Díaz Pardo mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2023, referente a relacionar la fecha de inicio del contrato en el numeral 1.10 y eliminar el número demás relacionado en la columna 3 del cuadro 4 resumen histórico.

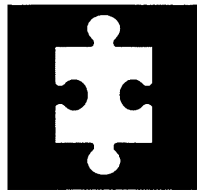
Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones de supervisión del Contrato de Seguros 0264/2022, suscrito con la Unión Temporal Mapfre Seguros Generales de Colombia, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, CHUBB Seguros de Colombia S.A. y la Previsora Compañía de Seguros, identificada con NIT 901.663.458-2.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20237750004411

Oficio No. SBIENES-30500-591

07/06/2023

Página 2 de 2

Se adjunta pantallazo de la publicación del citado informe en la plataforma del Secop II.

Cordialmente,

EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Bienes

JACQUELINE HERRERA SARMIENTO

Jefe Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios

Anexo (s): 11 folios

PARTICIPACIÓN EN EL DOCUMENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyecto	Olga Liliana Peña Arenas Grupo Seguros DBAI	
Revisó	Rosa Liliana Villamil Sanmiguel Subdirección de Bienes	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado tanto a los hechos como a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y análisis lo presentamos para la firma del Subdirector Nacional de Bienes y Jefe de Departamento.

SUBDIRECCIÓN DE BIENES

CARRERA 13 NO. 73-50 EDIFICIO VILLEGAS PISO 6 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 110221

CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 33476

www.fiscalia.gov.co



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

13 Ma 22Am

18 JUN. 2023 9:41am

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
		Versión: 07 Página: 1 de 10

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL
-----------------	-----------------

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.				5	
1.2. Período del informe		Del	1/04/2023		
		Al	30/04/2023		
1.3. Contrato #	FGN-NC-0264	Fecha	15/12/2022	Tipo de Contrato	SEGUROS
1.4. Objeto					
CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – FEAB Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES O LES CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL. ALCANCE AL OBJETO – GRUPO N° 1: Las pólizas objeto el presente contrato son: a) Seguro todo riesgo daños materiales: Amparar los daños o perdidas que sufran los bienes inmuebles y muebles de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Fiscalía General de la Nación y el Fondo especial para la Administración de Bienes, ubicados en el territorio nacional o internacional, a consecuencia de cualquier riesgo. b) Seguro de automóviles: Amparar los daños o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Fiscalía General de la Nación y el Fondo especial para la Administración de Bienes, así como los daños ocasionados a bienes de terceros y muerte o lesiones ocasionadas a terceros como consecuencia de un accidente de tránsito en donde el asegurado resulte responsable. c) Seguro de transporte de mercancías: Amparar automáticamente los daños o pérdidas que sufran los bienes de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes con ocasión de su movilización por cualquier modo de transporte. d) Seguro de transporte de valores: Amparar automáticamente los daños o pérdidas que sufran los dineros en efectivo, divisas, títulos valores y demás documentos representativos de dinero o convertibles fácilmente en dinero y lingotes de oro de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes con ocasión de su movilización por cualquier modo de transporte. e) Seguro de manejo global para entidades estatales: Amparar el menoscabo que sufra los fondos y bienes de la Fiscalía General de la Nación y el Fondo especial para la Administración de bienes					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 10

ocasionados por los empleados en ejercicio de sus cargos, o sus reemplazos, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal.

Seguro de responsabilidad civil extracontractual: Amparar los perjuicios patrimoniales (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (incluido el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación y a la salud) a la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ellas, lo mismo que los actos de sus empleados dentro y fuera del territorio nacional.

1.5. Nombre del contratista

UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. –
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – CHUBB
SEGUROS DE COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

1.6. Cédula o NIT

901.663.458-2

1.7. Correo electrónico

sprussi@mapfre.com.co

1.8. Dirección

CRA 14 N° 96-34

1.9. Teléfono

601 6503300

1.10. Fecha de Inicio

16/12/2022

1.11. Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica)

☐ Acta de Inicio

☒ Registro Presupuestal

☐ Aprobación de la Garantía

☐ Suscripción del Contrato

1.12. Fecha terminación

(Aplica solo para el informe final)

NO APLICA

N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)

2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)

EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMUDEZ
JACQUELINE HERRERA SARMIENTO
JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO

2.2. Dependencia

2.3. N° Extensión o teléfono



SUBDIRECCIÓN DE BIENES		601 530 38 14 EXT 33468
DEPARTAMENTO DE BIENES ALMACÉN E INVENTARIOS		601 530 38 14 EXT 33456
REPRESENTANTE LEGAL - JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS		601 6171411 EXT 2003
2.4. Correo electrónico	edgar.pedrerros@fiscalia.gov.co jherrera@fiscalia.gov.co juanc.alvarez@jargu.com	
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>		
N/A		
2.6. Dependencia	2.7. N° Extensión o teléfono	
N/A	N/A	
2.8. Correo electrónico	N/A	

3. RESUMEN FINANCIERO																																												
3.1. Valor inicial del contrato																																												
Es hasta por la suma de	\$ 26.427.508.406	Pesos M/CTE																																										
3.2. Vigencias futuras	☒ SI ☐ NO																																											
Cuadro 1 - Vigencias Futuras <table><thead><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2023</td><td>3822</td><td>\$10.118.591.239</td></tr><tr><td>2024</td><td>3822</td><td>\$1.875.784.688</td></tr><tr><td>2023</td><td>3922</td><td>\$10.690.997.531</td></tr><tr><td>2024</td><td>3922</td><td>\$1.884.520.466</td></tr><tr><td>2023</td><td>3922</td><td>\$414.222.271</td></tr><tr><td>2023</td><td>4022</td><td>\$270.542.874</td></tr><tr><td>2023</td><td>4022</td><td>\$15.894.171</td></tr><tr><td>2024</td><td>4022</td><td>\$17.172.517</td></tr><tr><td>2023</td><td>4122</td><td>\$4.367.453</td></tr><tr><td>2024</td><td>4122</td><td>\$729.903</td></tr><tr><td>2023</td><td>4222</td><td>\$92.296.400</td></tr><tr><td>2024</td><td>4222</td><td>\$15.172.011</td></tr><tr><td>2023</td><td>4322</td><td>\$68.068.000</td></tr></tbody></table>			AÑO	NUMERO	VALOR	2023	3822	\$10.118.591.239	2024	3822	\$1.875.784.688	2023	3922	\$10.690.997.531	2024	3922	\$1.884.520.466	2023	3922	\$414.222.271	2023	4022	\$270.542.874	2023	4022	\$15.894.171	2024	4022	\$17.172.517	2023	4122	\$4.367.453	2024	4122	\$729.903	2023	4222	\$92.296.400	2024	4222	\$15.172.011	2023	4322	\$68.068.000
AÑO	NUMERO	VALOR																																										
2023	3822	\$10.118.591.239																																										
2024	3822	\$1.875.784.688																																										
2023	3922	\$10.690.997.531																																										
2024	3922	\$1.884.520.466																																										
2023	3922	\$414.222.271																																										
2023	4022	\$270.542.874																																										
2023	4022	\$15.894.171																																										
2024	4022	\$17.172.517																																										
2023	4122	\$4.367.453																																										
2024	4122	\$729.903																																										
2023	4222	\$92.296.400																																										
2024	4222	\$15.172.011																																										
2023	4322	\$68.068.000																																										



2024

4322

\$11.189.261

TOTAL

\$25.479.548.785

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
41822	25/07/2022
45822	8/09/2022
16122	08/09/2022
46922	15/09/2022
46022	08/09/2022
16322	08/09/2022
46722	15/09/2022
46822	15/09/2022
3823	01/01/2023
3723	01/01/2023
3823	01/01/2023
3923	01/01/2023
3923	01/01/2023
4023	01/01/2023
4123	01/01/2023
4223	1/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
1144722	15/12/2022
1144022	15/12/2022
158722	15/12/2022
1144522	15/12/2022
1144122	15/12/2022
158822	15/12/2022
1144222	15/12/2022
1144322	15/12/2022

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	

Versión: 07
Página: 5 de 10

	3823	01/01/2023
	3723	01/01/2023
	3823	01/01/2023
	3923	01/01/2023
	3923	01/01/2023
	4023	01/01/2023
	4123	01/01/2023
	4223	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	☐ SI ☒ NO	Fecha	N/A
--------------------	--	--------------	-----

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico				
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
2/01/2023	\$26.427.508.406	\$0	\$79.967.431	\$26.347.540.975
31/01/2023	\$26.413.508.197	\$79.967.431	\$0	\$26.333.540.766
28/02/2023	\$26.413.508.197	\$79.967.431	\$454.085.456	\$25.879.455.310
31/03/2023	\$26.413.508.197	\$534.052.887	\$399.906.525	\$25.479.548.785
30/04/2023	\$26.413.508.197	\$933.959.412	\$10.358.824.469	\$15.120.724.316

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
15/12/2022	1	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Incorporar en el texto del contrato de seguro FGN-NC-0264 DE 2022 el número de identificación tributaria (NIT) 901.663.520-1, correspondiente a la identificación tributaria de la UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A – LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 10

20/01/2023	2	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Elija acá el numero	Con ocasión a la liberación de saldos por ejecutar en el año 2022 en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE(\$14.000.209), modificando parcialmente la cláusula segunda –VALOR ESTIMADO del contrato de seguro FGN-NC-0264 de 2022, en el sentido de definir como valor de este en la suma de VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE(26.413.508.197), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. Se liberan saldos por ejecutar del año 2022 por valor de \$14.000.209, así: -Transporte de mercancías \$522.173 -Transporte de Valores \$ 191.450 -Todo Riesgo Daños Materiales \$13.286.586
(Adicionar todas las filas que sean necesarias)						

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha

42.75%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)

33.33%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Fecha de Certificación: 11/04/2023

AUDFINBOG-CER2023-11887 firmada Por Ibeth Angelica Quintero Cardenas – Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. TP 184242-T- Miembro de KPMG S.A.S.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC

Fecha de Certificación: 12/04/2023

EY, firmada por MONICA MUÑOZ PIMIENTO, REVISOR FISCAL, TP 187332-T, designada por ERNEST & YOUNG AUDIT SAS TR530

PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de Certificación: 01/04/2023

Firmada por Víctor Manuel Ramírez Vargas-Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No.151419 –T, miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC.

CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A

Fecha de Certificación: 05/04/2023

PWC, firmada por Claudia Yamile Ruiz Gerena, Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No 129913-T.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 8 de 10

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén		X	Se realizarán durante la vigencia del contrato	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				N/A
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				N/A
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				N/A
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
Tipo y detalle del informe:	N/A
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	☒ Si cumplió ☐ No cumplió
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)	
Las compañías de seguros emitieron las pólizas de acuerdo con las condiciones económicas ofrecidas en su oferta.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 9 de 10

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato FGN-NC-0264** de 15/12/2022

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

☐ MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☒ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

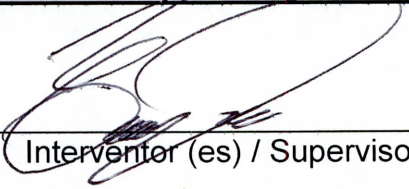
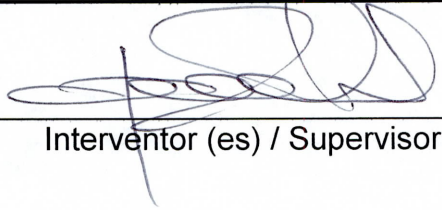
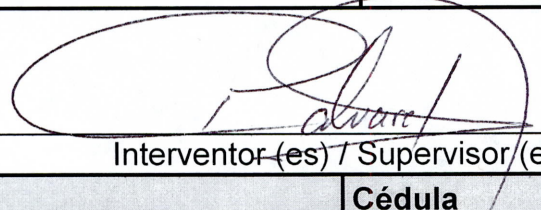
N/A

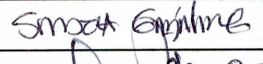
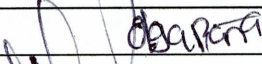
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)

Mediante radicado 20236180001231 del 30/03/2023 se solicita adición y modificación al contrato 0264/2022 póliza de automóviles.

Mediante radicado 20236180001241 del 30/03/2023 se solicita vigencia futura recursos póliza de automóviles N.99400000589 FGN.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 10 de 10

FIRMA RESPONSABLES		
 Interventor (es) / Supervisor (es)		
Nombre	Cédula	
EDGAR ALEXANDER PEDREROS BERMUDEZ	79.752.670	
 Interventor (es) / Supervisor (es)		
Nombre	Cédula	
JACQUELINE HERRERA SARMIENTO	51.846.813	
 Interventor (es) / Supervisor (es)		
Nombre	Cédula	
JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO	79.717.208	
Ciudad	Bogotá D.C	Fecha 29/05/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sandra Esperanza González		29/05/2023
	Olga Liliana Peña Arenas		29/05/2023
Revisó	Martha Elena Villarreal		29/05/2023